

**Presentación del Informe Anual 2022 de la Comisión Interamericana de  
Derechos Humanos (CIDH) a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP)  
del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos**

**Palabras de la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño, Primera Vice-  
Presidenta de la CIDH**

**Jueves, 20 de abril de 2023**

**Washington, D.C.**

Su Excelencia Embajador Jiug Adsett, Presidente de la Comisión de Asuntos  
Jurídicos y Políticos, y Representante Permanente de Canadá;

Jefas y Jefes de delegaciones, Representantes Permanentes y Alternos de Estados  
Miembros y Observadores ante la OEA;

Señoras y Señores

1. Tengo el honor de dirigirme a ustedes en mi carácter de Primera Vice-  
Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para  
presentar el Informe Anual 2022, en el marco del cumplimiento de nuestro  
mandato de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos  
en las Américas.
2. Debo iniciar esta presentación con un reconocimiento a mis colegas  
Comisionadas y Comisionados, en especial a la Comisionada Julissa Mantilla,

quien se desempeñó como Presidenta de la Comisión en el 2022. También agradezco la excepcional labor que lleva adelante día a día el personal de la Secretaría Ejecutiva, así como el comprometido liderazgo de la Secretaria Ejecutiva Tania Reneaum Panszi. Aprovecho esta oportunidad para recordar la irremediable pérdida de un colega y una excolega de la Secretaría Ejecutiva en 2022: Mario López Garelli y Elizabeth Abi-Mershed.

3. El escenario en el que la Comisión llevó adelante su trabajo en 2022 se vio marcado por las consecuencias que dejó la pandemia global en las economías de la región y los impactos de la guerra en Ucrania, lo que ha dado lugar a contextos de inflación, recesión, desempleo y creciente desigualdad, que agravaron los desafíos estructurales para la vigencia de los derechos humanos.
4. Uno de los ejercicios más destacados de la Comisión durante 2022 fue la elaboración y aprobación del Plan Estratégico 2023-2027, que comenzó con un balance del Plan anterior que permitió confirmar nuestra capacidad de generar transformaciones estructurales para avanzar en nuestro mandato.
5. Entre los múltiples aspectos de este nuevo Plan Estratégico, resalto su decidida apuesta por la consolidación de una agenda positiva de trabajo con los Estados y el fortalecimiento de su monitoreo integral y efectivo de los derechos humanos en el Caribe, intensificando la colaboración con agentes estatales y no estatales a fin de aumentar el conocimiento sobre la situación

de los derechos humanos y contribuir en la formulación de recomendaciones dirigidas específicamente a esta sub-región.

6. Permítanme compartir con ustedes un conjunto de logros destacados alcanzados en 2022 en cada uno de los 3 pilares del trabajo de la Comisión.
7. En el sistema de peticiones y casos, la Comisión continúa favoreciendo que a través de sus decisiones las víctimas de violaciones a derechos humanos puedan acceder a la justicia interamericana y contar con un pronunciamiento del sistema.
8. Debo informar que la Comisión recibió 2.441 peticiones en 2022, de las cuales evaluó un 92% y dio apertura a trámite al 13,7%, salvaguardando a través de un análisis riguroso, el carácter subsidiario y complementario del Sistema Interamericano. Estos resultados consolidan la tendencia a la eliminación del atraso procesal que existía en esta etapa.
9. La Comisión aprobó 303 informes de admisibilidad, de los cuales 88 fueron de inadmisibilidad. Adoptó 65 informes de fondo, avanzando en el desarrollo de estándares interamericanos sobre temas cruciales para nuestra región.
10. La Comisión realizó 7 audiencias respecto de casos contenciosos ante el pleno que permitieron obtener información más actualizada y una mayor calidad de las pruebas antes de emitir sus informes de fondo.

11. Sometimos 24 casos a la jurisdicción de la Corte Interamericana, que abarcan a más de dos centenas de víctimas individualizadas, y a más de un centenar y medio de comunidades, siendo éste el mayor número de asuntos en trámite en la historia de la Corte.
12. No puedo dejar de enfatizar el importante impulso logrado en el uso y el seguimiento de asuntos en soluciones amistosas, con la suscripción de 27 nuevos acuerdos, la homologación de 23 acuerdos, y 9 en cumplimiento total, entre otros significativos avances alcanzados gracias a los esfuerzos y el compromiso de las partes. Continuaremos impulsando este mecanismo como medio para incrementar el acceso de las víctimas a la justicia de manera efectiva y oportuna.
13. Sin embargo, persisten desafíos y es importante continuar adoptando medidas para reducir progresivamente el atraso procesal que permitan agilizar la adopción de decisiones, y lograr que el acceso a la justicia interamericana sea más oportuno y con mayor impacto, con el objetivo último de que nuestro sistema de peticiones y casos contribuya a la defensa y también prevención de nuevas violaciones a derechos humanos.
14. Aprovecho esta ocasión para resaltar especialmente el importante trabajo realizado por la Comisión en materia de protección de personas en riesgo. Cerramos el año habiendo concluido por primera vez el trámite de todas las

solicitudes de medidas cautelares registradas hasta el año anterior. También por primera vez, se logró garantizar una acción de supervisión en el 100% de las medidas cautelares vigentes, y trasladamos el 100% de los informes enviados por las partes al menos una vez en el año. Se recibieron 1033 solicitudes de medidas cautelares, siendo el 97.09% evaluadas el mismo año, otorgándose y/o ampliándose 50 medidas cautelares, logrando así la protección de más de 1648 personas y de colectivos más amplios.

15. Presentamos cuatro solicitudes de Medidas Provisionales a la Corte Interamericana, 92 escritos jurídicos y cinco observaciones orales en audiencias convocadas por la Corte.

16. La Comisión avanzó sustantivamente en temas de transformación digital, con el desarrollo de su nuevo sistema central —llamado GAIA— que comenzará a funcionar próximamente, y que transformará los procesos internos de la Secretaría Ejecutiva para beneficio de los Estados y de las personas usuarias del sistema. Agradecemos el invaluable apoyo del Departamento de Servicios de Tecnología de la Información de la OEA para el desarrollo de esta herramienta tan fundamental para su trabajo.

17. Paso a compartir información relevante sobre el trabajo de la Comisión en su pilar de monitoreo de la situación de los derechos humanos en la región. La Comisión continuó consolidando su monitoreo oportuno y relevante en 2022, a través de la producción y el enriquecimiento de estándares, a partir

de la elaboración y aprobación de siete informes temáticos y dos informes de país sobre la situación de los derechos humanos en Chile y Haití.

18. Emitimos 112 comunicados de prensa y numerosos posicionamientos en medios sociales y enviamos 87 solicitudes de información a los Estados.

19. Se observó la situación de derechos humanos en 13 países mediante 14 visitas de trabajo; destaco especialmente las visitas técnicas y de trabajo realizadas a Perú con el propósito de atender de forma inmediata la grave crisis de derechos humanos vivida en ese país a fines del 22.

20. En relación con este último punto, subrayo que la Comisión continuó respondiendo de manera oportuna y adecuada a las situaciones de riesgo de violaciones de derechos humanos, en particular con respecto a personas, grupos y poblaciones en situación histórica de exclusión, mediante las Salas de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada (SACROI). De esta manera, la Comisión implementó estrategias de atención inmediata y sostenida a través de sus mandatos en relación con cinco países —Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador y Haití— y con la situación global que representó la pandemia de COVID-19, a través de la continuidad de la primera SACROI de naturaleza temática.

21. Este extenso trabajo de monitoreo se plasma en el Capítulo IV.A del Informe, que presenta un completo panorama e identifica un conjunto de desafíos. Señalaré algunos a continuación.
22. Observamos acciones estatales provenientes de los diferentes poderes que ponen en riesgo la institucionalidad democrática y como consecuencia debilitan la independencia judicial. Si los Estados no garantizan la seguridad de sus operadores de justicia contra toda clase de presiones externas, el ejercicio de la función jurisdiccional puede ser gravemente afectado, frustrándose así el acceso a la justicia.
23. Registramos el debilitamiento de instituciones nacionales de derechos humanos, el cierre de espacios democráticos y obstáculos para el ejercicio de la labor periodística, así como violencia y criminalización contra personas defensoras y periodistas, incluyendo asesinatos, acoso e intimidación.
24. Observamos con preocupación la persistencia de altos niveles de impunidad y corrupción en casos de violaciones a los derechos humanos, tanto estructurales como coyunturales, con graves efectos, como el debilitamiento de la confianza social en las instituciones estatales.
25. La Comisión ha constatado la mayor frecuencia del recurso a la figura de los Estados de excepción como medida para atender situaciones que afectan la seguridad ciudadana, a intensificación de acciones de militarización y

acciones estatales tendientes a reprimir protestas sociales mediante el uso desproporcionado de la fuerza.

26. Se observó un aumento en la posesión de armas de fuego por particulares y la flexibilización al acceso de armas mediante decretos del Ejecutivo; la presencia de grupos armados no estatales en disputa por el control del funcionamiento de economías ilícitas; y un aumento de los casos de homicidios principalmente como resultado de la violencia armada.
  
27. Se observó con especial preocupación la situación de las personas privadas de libertad, debido a la crisis carcelaria dada por graves condiciones de detención, hacinamiento y uso excesivo de la prisión preventiva; abandono estatal del sistema penitenciario; y ausencia de políticas criminales con enfoque en derechos humanos.
  
28. La CIDH dio seguimiento a la situación de personas migrantes y en situación de movilidad humana en la región. Observamos distintas crisis y desafíos, entre otros, el incremento del desplazamiento de personas nicaragüenses, los movimientos migratorios sucesivos de personas haitianas y las situaciones de riesgo e inseguridad humana en fronteras, particularmente en el caso de mujeres y niñas. Registramos vulneraciones a través de políticas migratorias, como restricciones de visa y procesamiento a migrantes por delito de ingreso ilegal.



29. Por otra parte, el Capítulo IV.B del Informe Anual 2022 incluye informes especiales sobre cuatro países, de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 59.6 del Reglamento de la CIDH; estos países son Cuba, Nicaragua, Venezuela y Guatemala.
30. Respecto a Cuba, persiste e incluso se agrava la inobservancia de los elementos esenciales de la democracia representativa y sus instituciones, la falta de disposiciones para asegurar la separación de los poderes, y la ausencia de condiciones que brinden garantías para la independencia judicial. Se observaron restricciones arbitrarias al derecho de reunión y asociación, y a la libertad de expresión y de difusión del pensamiento, y se continúan recibiendo numerosas denuncias de vulneraciones masivas de derechos fundamentales que suponen graves afectaciones a las garantías judiciales mínimas.
31. Respecto a Nicaragua, en 2022 se identificó una nueva estrategia represiva tendente a la cooptación y control total del espacio cívico, con el fin de acallar todas las voces críticas, anular la disidencia u oposición política y restringir completamente la participación de la población en los asuntos de interés público y social. La Comisión advirtió que la crisis política, social y de derechos humanos continúa profundizándose, y que persiste un contexto de impunidad generalizada y estructural respecto de las graves violaciones a derechos humanos cometidas desde 2018.

32. En cuanto a Venezuela, la Comisión continuó monitoreando el debilitamiento de la institucionalidad democrática y el deterioro de la situación de derechos humanos. Observamos ejecuciones extrajudiciales de jóvenes en situación de pobreza, desapariciones forzadas y torturas en contextos de privación de la libertad, detenciones arbitrarias de personas que hacen público su disenso con el gobierno, restricciones indebidas a la libertad de expresión y actos de persecución contra las personas y organizaciones que defienden derechos humanos. Registramos el deterioro de las condiciones de vida y el colapso del sistema de salud, que afecta de manera diferenciada y desproporcionada a las personas y grupos que padecen discriminación estructural e histórica. La Comisión observó que la migración forzada proveniente de Venezuela superó los 7 millones de personas contabilizadas desde 2015. Este movimiento, el mayor a nivel regional y el segundo más grande del mundo, responde a una estrategia de supervivencia para salvaguardar derechos como la vida, la integridad personal, la salud y la alimentación.

33. Con relación a Guatemala, se ha agravado la situación en relación a la obligación del Estado de combatir la impunidad, y respetar y garantizar la independencia judicial. Advertimos una intensificación de la persecución judicial, la criminalización y el abuso del procedimiento de antejuicio con la finalidad de amedrentar y retirar de su cargo a personas operadoras de justicia encargadas de la investigación y juzgamiento de casos vinculados con el conflicto armado interno, incluyendo casos que cuentan con sentencia de

la Corte, con el fin de favorecer a estructuras y grupos de poder interesados en asegurar la impunidad. La Corte Interamericana ha otorgado medidas provisionales a favor de operadores de justicia, ante “un indicador de la intención de amedrentar al juzgador”. De acuerdo con la información recibida, en los últimos años, más de 30 operadores de justicia han abandonado el país en exilio luego de denunciar que están siendo perseguidos penalmente con motivo de su labor jurisdiccional. El contexto de impunidad ha contribuido a exacerbar un clima de censura e intensa judicialización de personas que cumplen un rol relevante en la vida pública y contribuyen al debate democrático en Guatemala, en particular, personas defensoras de derechos humanos y trabajadores de medios de comunicación.

34. Sobre el seguimiento de recomendaciones, el Capítulo V incluye informes de seguimiento respecto de las recomendaciones formuladas a Brasil, El Salvador, Honduras y México.

35. La Comisión reforzó sus Mecanismos Especiales de Seguimiento de Recomendaciones, y se implementaron cuatro nuevos mecanismos.

36. Se celebraron tres Períodos de Sesiones en un formato híbrido que permite acercar los mecanismos de defensa, protección y promoción de los derechos humanos a las víctimas y los pueblos bajo su competencia, amplía nuestra presencia pública en la región y democratiza el acceso al Sistema

Interamericano. En estos períodos de sesiones, la CIDH celebró 56 audiencias públicas, abordando temas relativos al monitoreo de situaciones regionales, de algunas subregiones y en particular de 19 países, y nuevas tendencias en derechos humanos. Agradecemos especialmente a los Estados de la región y a las numerosas organizaciones de la sociedad civil interamericana por su participación.

37. Hemos logrado mantener la oferta de actividades de promoción y capacitación de manera virtual y presencial. Desde el 2020, incorporamos la modalidad virtual, lo que permitió un mayor alcance, difusión y accesibilidad del público interesado; se incrementaron los cursos especializados y las aulas virtuales, incluyendo un curso introductorio al sistema interamericano. Con lo anterior, la CIDH alcanzó a más de 40.000 personas en el último año, incluyendo a más de 7.000 personas que recibieron capacitación, promoviendo el pensamiento y la cultura en derechos humanos.

38. La CIDH firmó 7 nuevos convenios e implementó acciones con respecto a otros 15 acuerdos vigentes. Se destaca un acuerdo con Ecuador para brindar asistencia técnica en materia de derechos de las personas privadas de libertad. Hemos estrechado lazos con el Caribe, dialogando con actores estatales, en Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas, y no estatales, como la Corte de Justicia del Caribe o la Asociación Caribeña Del Ombudsman (CAROA). Brindamos asistencia técnica e intercambiamos información para

promover políticas públicas y la universalización de los instrumentos de derechos humanos.

39. En 2022 dimos pasos muy importantes para el cambio de la cultura organizacional y la mejora del clima laboral en la Secretaría Ejecutiva. Lanzamos la iniciativa llamada “Co-Labora, Construyamos nuestro espacio”, que representa un esfuerzo inédito para la mejora de la cultura institucional con un enfoque de derechos humanos.

40. La Comisión renueva su agradecimiento a los Estados por el fortalecimiento a través del mantenimiento del incremento del fondo regular, y a los países miembros, observadores y donantes cuyas contribuciones voluntarias han sido decisivas para el alcance de los resultados presentados.

41. Reitero el reconocimiento del rol protagónico de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales en la construcción de sociedades más justas y respetuosas de los derechos humanos.

42. Para hacer realidad la visión de la Comisión, la de un hemisferio democrático, inclusivo y comprometido con la protección de los derechos humanos de todas las personas y los pueblos, se necesita del trabajo mancomunado de los Estados, la sociedad civil y la comunidad interamericana.

43. Durante mis casi ocho años como Comisionada, he sido testigo de esfuerzos y cambios que han logrado implementar en la Comisión y en la Secretaría Ejecutiva. También he podido comprobar, con mucha satisfacción, el impacto que nuestro trabajo tiene en la vida de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, y me he atrevido a imaginar, con esperanza, las transformaciones más profundas, no solo en materia de reconocimiento y garantía de derechos, sino en el acceso a todos los derechos que el Sistema Interamericano en su conjunto podría conquistar en beneficio de los pueblos de las Américas.

44. Es así que como Primera Vice-Presidenta de la Comisión aprovecho esta oportunidad para refrendar ante los Estados y ante todas las personas que habitan este continente, nuestra fuerte convicción e inquebrantable compromiso con esta misión, que nos motiva día a día a seguir trabajando con miras a un horizonte de dignidad, igualdad, justicia y paz.

45. Muchas gracias por su atención.